

Expte. 5-94-99 BLOQUE DE CONCEJALES JUSTICIALISTA Comunicación Ref: Solicitar al D.E. instrumente los medios adecuados para la erradicación de la quema de cáscara de semillas y el polvillo que emanan de los silos de la Planta Cerealera del Ferrocarril Belgrano S.A.

V I S I O:

Las molestias que causa la combustión de elementos tales como la quema de la cáscara de semilla y el polvillo que emana en forma constante de las plantas de silos, existentes en las cercanías del Ferrocarril Belgrano S.A., que afectan a vecinos que habitan en el sector aledaño a la Empresa Cerealera; y

C O N S I D E R A N D O:

El reclamo reiterado de vecinos del sector afectados por serias dolencias, debido a las emanaciones de polvillo produciendo problemas de salud tales como asma, alergias e irritación en la vista y piel, solicitando se tomen las medidas necesarias por las vías que correspondan a fin de eliminar dichas molestias.

P O R L O E X P U E T O:

El Honorable Concejo Deliberante, en la Tercera Sesión Ordinaria, celebrada el día 14 de mayo de 1999, aprobó por unanimidad sobre tablas la siguiente

C O M U N I C A C I O N :

ARTICULO 19.-Dirigirse al D.E.y en consecuencia al área que correspondiera, para que instrumente los medios adecuados para la erradicación de la quema de la cascara de semilla y el polvillo que emana de los silos de la Planta Cerealera del Ferrocarril Belgrano S.A.que afectan a un vasto sector de vecinos afincados en los barrios Trocha y Villa Progreso.

ARTICULO 20.- De forma.-

PERSAMINO, mayo 17 de 1999.-

COMUNICACION Nº 1596/99.-

  
Juan J. Marcenato  
SECRETARIO  
Honorable Consejo Deliberante



  
Guillermo A. Illia  
PRESIDENTE  
Honorable Consejo Deliberante